

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- El/La director/a, José Espinosa Cruzado.

#### IES CARLOS CASTILLA DEL PINO

*ANUNCIO de extravío de título de FPII. (PP. 735/2006).*

IES Carlos Castilla del Pino.

Se hace público el extravío de Título de FPII, rama automoción, de Sergio Díaz Ruiz, expedido el 7 de abril de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Roque, 23 de febrero de 2006.- El Director, Fernando Hernández Torres.

#### IES CRISTOBAL COLON

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 537/2006).*

IES Cristóbal Colón.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de José Manuel Calvo Caputto, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de febrero de 2006.- El/La director/a, Guadalupe Fernández Guillén.

#### IES CRISTOBAL DE MONROY

*ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 528/2006).*

IES Cristóbal de Monroy.

Se hace público el extravío de título de BUP, de María Jesús Rodríguez Mateos, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Alcalá de Guadaíra, 9 de febrero de 2006.- El/La director/a, María Quirós Acejo.

#### IES GALILEO

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1819/2005).*

IES Galileo.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Agustín José Verdegay Vargas, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 16 de mayo de 2005.- La Directora, Luisa María Vizcaíno Lozano.

#### IES SALADILLO

*ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 460/2006).*

IES Saladillo.

Se hace público el extravío de título de BUP de Monserrat Pomares Martín, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Algeciras, 1 de febrero de 2006.- El Director, José Alberto Cabello Piñar.

#### IES SANTISIMA TRINIDAD

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 568/2006).*

IES Santísima Trinidad.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de Mónica Ruiz Damas, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Baeza, 14 de febrero de 2006.- El Director, Salvador García Ramírez.

#### IES PEREZ DE GUZMAN

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 653/2006).*

IES Pérez de Guzmán.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Francisca Rosa Peña Rodríguez, expedido el 12 de julio de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Ronda, 10 de febrero de 2006.- El/La director/a, Joaquín Perea Pérez.

#### SDAD. COOP. AND. TEXBAR

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2005, de disolución y nombramiento de liquidador. (PP. 608/2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Universal de Texbar, S. Coop. And., celebrada en fecha 30 de septiembre de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la entidad, así como el nombramiento de doña María

de los Angeles Rojas Pérez como liquidador único, quien acepta el cargo, con lo que se abre el período liquidatorio.

En Los Barrios, a 30 de septiembre de 2005.- El Liquidador Unico, María de los Angeles Rojas Pérez.

#### SDAD. COOP. AND. OLVEREÑA DE CONSTRUCCIONES

##### *ANUNCIO de disolución. (PP. 910/2006).*

Que, en cumplimiento de la normativa vigente, se pone en conocimiento que los socios, por unanimidad, han acordado en Junta Extraordinaria de Asamblea General, celebrada el pasado 18 de noviembre, la disolución y posterior liquidación de la Cooperativa, nombrándose los liquidadores para ello.

Olvera, 19 de noviembre de 2005.- El Secretario, Pedro Casnueva Troya, DNI 75.856.401-D.

#### CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2005, de la Presidencia, por la que se convocan dos becas de Monitores en Medios de Comunicación para el programa de divulgación científica de Andalucía. (PP. 4759/2005).*

En el marco del III Plan Andaluz de Investigación, el Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la Ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación y divulgación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados.

#### HA RESUELTO

Primero. Convocar dos becas de monitores en medios de comunicación de Andalucía para el desarrollo del Programa de Divulgación Científica de Andalucía con arreglo a las bases de la convocatoria que podrán retirarse en las Instalaciones del Parque de las Ciencias, ubicadas en la Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006-Granada (Telf.: 958 191 300, fax: 958 377 806) o en la página web [www.andaluciainvestiga.com](http://www.andaluciainvestiga.com).

Segundo. Las solicitudes de admisión se presentarán en el Parque de las Ciencias o en cualquiera de los lugares a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, o día siguiente hábil en caso de finalizar este plazo en sábado o festivo, estableciéndose este mismo plazo para la obtención de documentación e información.

Tercero. Podrán solicitar estas becas quienes reúnan los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto. Estas becas se financiarán con cargo al Programa de Divulgación Científica de Andalucía, que financia la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Quinto. Se delegan en la Dirección del Parque de las Ciencias las competencias para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Resolución.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, así como contra las bases de la convocatoria, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquella publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de octubre de 2005.- La Presidenta del Consorcio Parque de las Ciencias, Cándida Martínez López.